



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 028 DE 2018 (13 de Abril)

“Por medio del cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para utilizar recursos de CREE y adelantar tramites contractuales para la adecuación de la infraestructura física de salones de clase, biblioteca y espacios comunes de la Universidad de los Llanos, sede Barcelona”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) y el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 (Estatuto de Contratación), y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 14 literal d) del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario para adelantar procesos contractuales y suscribir los respectivos contratos.

Que en el Banco de proyectos de la Universidad de los Llanos se radicó la Ficha Bpuni N° VIARE 01 02 03 2018, denominado *“Adecuación de la infraestructura física de salones de clase, biblioteca y espacios comunes de la Universidad de los Llanos, sede Barcelona”*, por valor de **SEISCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PEOS M/CTE (\$608.168.586)**.

Que mediante oficio de fecha 02 de Marzo de 2018, el Director Financiero certificó que en el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de los Llanos vigencia 2018, se cuenta con saldos disponibles por RECURSOS CREE – 2016, para la *“Adecuación de la infraestructura física de alones e clase, biblioteca y espacios comunes de la Universidad de los Llanos, sede Barcelona”*.

Que el Consejo Superior Universitario reunido en la sesión ordinaria N° 05 del 13 de Abril de 2018, analizó y revisó el presente proyecto.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 028 DE 2018
(13 de Abril)

“Por medio del cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para utilizar recursos de CREE y adelantar tramites contractuales para la adecuación de la infraestructura física de salones de clase, biblioteca y espacios comunes de la Universidad de los Llanos, sede Barcelona”.

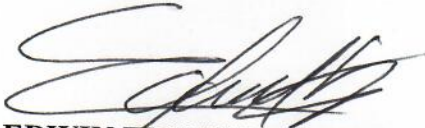
RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR al Rector de la Universidad de los Llanos para utilizar recursos CREE – 2016 y adelantar los trámites tendientes para contratar la *“Adecuación de la infraestructura física de salones de clase, biblioteca y espacios comunes de la Universidad de los Llanos, sede Barcelona”*, por valor de **SEISCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PEOS M/CTE (\$608.168.586)**.

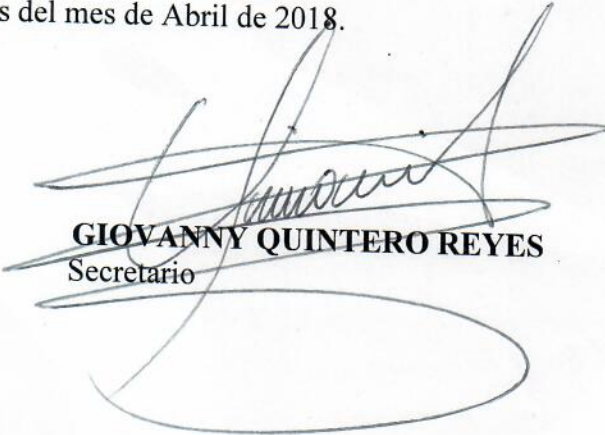
ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 13 días del mes de Abril de 2018.


EDWIN TRUJILLO BONILLA
Presidente


Revisó: Medardo Medina


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario